



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 2.227.-

CHIGUAYANTE, 13 DIC. 2011

VISTOS: Sentencia Definitiva que resuelve cumplimiento incidental de fecha 11 de octubre de 2011 en causa caratulada "Provoste con I. Municipalidad de Chiguayante" rol N° 6246-2008 del Tercer Juzgado Civil de Concepción, liquidación de fecha 30 de noviembre de 2011, resolución que aprueba liquidación de fecha 1° de diciembre de 2011 y resolución de fecha 7 de diciembre de 2008 que ordena dictación de Decreto Alcaldicio de pago todas en causa caratulada "Provoste con I. Municipalidad de Chiguayante" rol N° 6246-2011 del Tercer Juzgado Civil de Concepción; certificado de disponibilidad presupuestaria N° 187/2011 de fecha 5 de diciembre de 2011 emitida por el Director (S) de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Chiguayante;; lo dispuesto en los artículos 32 inciso segundo y demás pertinentes la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Páguese la suma de \$20.268.680.- (veinte millones doscientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta pesos) ordenadas en causa caratulada "Provoste con I. Municipalidad de Chiguayante" rol N° 6246-2008 del Tercer Juzgado Civil de Concepción por concepto de indemnización de perjuicios contractual.
- 2.- Remítanse y depositense los dineros señalados en el punto anterior en la cuenta corriente del Tercer Juzgado Civil de Concepción N° 53300154111 del Banco Estado de Chile.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta N° 26.02.001 "Cumplimiento de Sentencia Ejecutoriada" del presupuesto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE (S)

TSN /LTS/ERP/erp

Distribución:

- ☒ Alcaldía
- ☒ Dirección Jurídica
- ☒ Dirección de Control
- ☒ Secretaría Municipal
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas
- ☒ Secretaría Municipal
- ☒ Tercer Juzgado Civil de Concepción
- ☒ Archivo

